



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00136825- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Esp. Luciana Sol SUEZ, por la cual solicita autorización con motivo de dictar clases en las asignaturas de Economía y Gestión de la Empresa Agropecuaria y Ciencias Naturales Aplicadas a la Producción Agropecuaria en el Instituto IPEA y M N°243 "Eduardo Olivera" de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Autorizar* y en consecuencia *convalidar* lo actuado por la **Ing. Agr. Esp. Luciana Sol SUEZ**, Leg. **42.172**, Profesora Asistente con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, para dictar clases en las asignaturas de Economía y Gestión de la Empresa Agropecuaria y Ciencias Naturales Aplicadas a la Producción Agropecuaria en el Instituto IPEA y M N°243 "Eduardo Olivera" de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba, los días martes con una duración de 6:30 h reloj, desde el 24 de febrero y hasta el 19 de diciembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS Nº 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.